



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

#### Modificación de créditos núm. 31-2022. Suplemento de crédito. Aprobación definitiva

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de noviembre de 2022, acordó aprobar la modificación de créditos n.º 31-2022, expediente 00709/2022 mediante suplementos de créditos para dotar presupuestariamente consignación adecuada y suficiente para la atención del incremento retributivo adicional del 1,5% del personal al servicio del Ayuntamiento de Talavera de la Reina para el presente ejercicio 2022 financiado mediante el Fondo de Contingencia.

Atendiendo a los artículos 177.6 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL) y al art. 23.4 del Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas, entre otras, en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público para el 2022, este acuerdo de suplemento de crédito es inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra el mismo se promovieran, las cuales debían sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

Sometido el expediente al trámite de información pública por plazo de quince días hábiles y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, ha quedado elevado automáticamente a definitivo el acuerdo ejecutivo hasta entonces provisional.

Conforme al artículo 171 del Texto Refundido de Haciendas Locales 2/2004 de 5 de marzo, contra los anteriores acuerdos podrán interponer, los interesados, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en la forma y plazos establecidos en la normativa de dicha jurisdicción, o interponer cualquier otro que pudieran considerar procedente o conveniente a sus intereses.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Toledo la modificación n.º 31-2022, resumido por capítulos:

RESUMEN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 31-2022			
CAP.	CAPÍTULO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1	GASTOS DE PERSONAL	441.841,27 €	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	441.841,27€
TOTAL MODIFICACIÓN 441.841,27€			

En Talavera de la Reina, 21 de diciembre de 2022.-La Alcaldesa-Presidenta, M.<sup>a</sup> Agustina García Élez.  
N.º. I.-6789